

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de abril de 1980.-

En atención a lo solicitado a fs. 2/3 por el Departamento de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema y teniendo en cuenta las razones expresadas que se consideran atendibles,

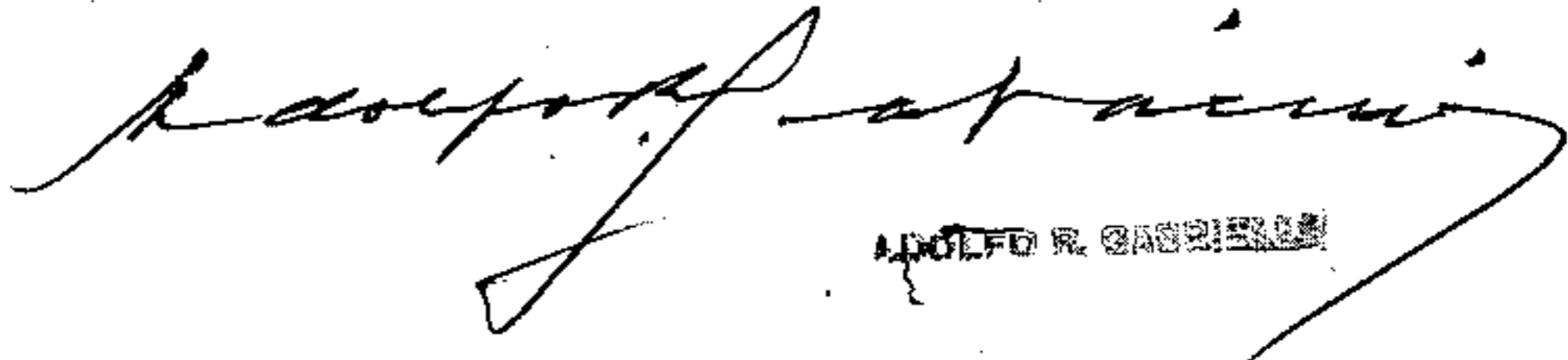
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1980- al señor ATILIO RAMON PERALTA (L.E. N° / 374.612 -clase 1913-) con una remuneración equivalente a la categoría de Auxiliar Principal de Tercera (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en el Departamento de Arquitectura.-

2°) Imputar el gasto resultante a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

mrtc.



ADOLFO R. GABRIELLA